

VILLA CLARA, 09 DE ABRIL DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 038 / 25

VISTO:

La solicitud de provisión elevada por el Departamento Administrativo Contable; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios para la Provisión de artículos de librería, destinados a las distintas reparticiones municipales;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Concurso de Precios N° 04/25, con fecha de apertura el día 15 de abril de 2025, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra cuyos ítems se adjuntan en el ANEXO I del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “BIENES DE CONSUMO” del Presupuesto General de Gastos año 2025.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.